



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 920 de 2011

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS MOLINEROS Y AFINES (FOEMYA)

EX TRABAJADORES DE LA ESTIBA REGISTRO 5000; REGISTRO HERRAMIENTAS
DEL PUERTO DE MONTEVIDEO Y REGISTRO DE LOS PUERTOS DE
FRAY BENTOS Y NUEVA PALMIRA

FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS NO ESTATALES (FIPUNE)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de febrero de 2012

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Carmelo José Vidalín Aguirre, Presidente y Martín Tierno, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Raúl Olivera y Luis Puig.

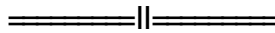
Delegado
de Sector: Señor Representante Oscar Groba.

Asiste: Señora Representante Graciela Cáceres.

Invitados: Por la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines (FOEMYA), señores Nelson Más, Miguel Amatto, Alberto Amorín, Ruben Contrera y Alfonso Dufour.

Por los ex trabajadores de la Estiba Registro 5000; Registro de Herramientas del Puerto de Montevideo y Registro de los Puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira; señores Edmundo Machado, Juan Carlos Ramos, Manuel Soroa, Pedro Rodríguez Rolan e Ismael Gil.

Por la Federación de Instituciones Públicas No Estatales (FIPUNE), señores Uberfil Pérez, Presidente; Aníbal Bartoli, Secretario; Daniel Rosas, Tesorero; Arsenio Santos, Presidente de la Asociación de Funcionarios del LATU; Sandra Riella, Delegada de la Asociación de Funcionarios del LATU; Francisco Diéguez, Asociación de Funcionarios del Instituto Plan Agropecuario; Ana Prieto, Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y doctor Favio Fernández, Abogado Asesor.



SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al señor Diputado Amado; va a ser difícil sustituir al amigo Diputado Bistolfi en la tarea de esta Comisión, pero estamos seguros de que se sentirá bien cómodo en este ámbito, en el que nos llevamos bien y trabajamos en conjunto. Esta es una Comisión que tiene el estilo de sacar las cosas por consenso y las pocas veces que hemos discrepado, hemos buscado criterios de sentido común.

(Ingresa una delegación de la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines, FOEMYA)

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la representación de la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines, FOEMYA, integrada por los señores Nelson Más, Miguel Amatto, Alberto Amorín, Ruben Contrera y Alfonso Dufour.

SEÑOR MÁS.- Soy Secretario de Finanzas de la FOEMYA.

El planteo que venimos a hacer es sobre Molinos Antonaccio Caorsi S.A de Durazno. Tenemos antecedentes de 2009, cuando los compañeros aquí presentes se afiliaron, y vamos a plantear una situación que tiene que ver con el seguro de paro.

Concretamente, el 3 de marzo de 2009 hicimos un convenio interno con la empresa de rotación del seguro de paro, pero esta no cumplió con lo que habíamos pactado. Entonces la volvimos a citar a la DINATRA, pero no concurrió, hasta que el 3 de junio de 2011 nuevamente la citamos, y volvimos a establecer otro período de rotación: donde trabajaban tres turnos, ahora quedó uno y dos pasaron al seguro de paro rotativo.

Por otra parte, hicimos un convenio en el BPS por la totalidad del período, que finalizaría en julio de 2012. El problema es que cambiaron unas disposiciones del BPS y ahora, cada vez que un grupo va al seguro de paro, nos encontramos con que la situación está trancada y directamente no accede a ese beneficio. Entonces, tenemos que hacer todo el trámite como si arrancáramos de cero, con la lógica pérdida del cobro de un mes o dos de seguro de paro.

Lo que estamos pidiendo ahora es que se nos respete el convenio primario que hicimos, que es por la totalidad del ciclo, que vencería en julio. Nosotros haríamos el trámite ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el período hasta julio, con los nombres de los integrantes de cada grupo, pero querríamos que con la presentación de los nombres, automáticamente ingresaran al sistema; eso es lo que no hemos podido lograr hasta el momento.

Este es el planteamiento concreto con respecto a Molinos Caorsi.

SEÑOR DUFOUR.- Soy Vicepresidente de la FOEMYA e integrante de la Mesa Representativa del PIT- CNT.

Hoy venimos a denunciar lo que a nuestro entender es un hecho grave que está sucediendo con la empresa Glencore S.A. de Tacuarembó, que está usando los recursos del Estado en forma indiscriminada.

Desde el año pasado venimos teniendo un problema con esta empresa porque en determinado período manda a la gente al seguro de paro. El año pasado la empresa argumentaba que supuestamente la zafra de arroz no había sido buena. Después de un conflicto bastante extenso, en el que estuvimos más de veinte días con ocupaciones y con problemas judiciales -una cosa bastante pesada para nosotros-, finalmente logramos

un acuerdo según el cual, en caso de que se volvieran a reiterar este tipo de situaciones, se entraría en un proceso de negociación.

En setiembre, en la empresa Glencore de Tacuarembó nuevamente empezó a correr el rumor de que iban a mandar gente al seguro de paro e hicimos averiguaciones con la empresa.. En los primeros días de diciembre la empresa convocó a los dirigentes de la rama para comunicarnos que efectivamente iban a enviar a los trabajadores al seguro de paro porque en la planta no tenían materia prima para trabajar.

Si analizamos los antecedentes -creo que salió publicado en todos los medios de prensa-, veremos que esta fue una zafra récord, histórica, en el Uruguay. Y eso se lo planteamos a la empresa, la que nos respondió que, en realidad, necesitaban agrandar la planta, pero que la DINAMA no se los permitía. Es decir que debido a un proceso en la DINAMA, la empresa se está viendo limitada en su crecimiento. Como saben, la ciudad de Tacuarembó está tratando de retirar las plantas de la ciudad en un intento de minimizar la polución. Es algo que ya pasamos con Saman Tacuarembó.

La empresa ha cumplido con todo lo que solicitó la DINAMA en cuanto a la mitigación de la polución y hasta dice que hoy contamina más un auto en la plaza que Glencore en su planta de secado. En definitiva, como no pueden extenderse más porque la DINAMA no se lo permite, nos expresan que en determinada fecha enviarán a los trabajadores al seguro de paro. Nosotros planteamos la posibilidad de armar plantas satélites a 10 kilómetros de la ciudad, que es lo que establece la DINAMA, pero nos dijeron que el costo de la propuesta era inviable para ellos, que no era rentable.

Como dato a tener en cuenta, Saman Montevideo trae el arroz desde Artigas y Salto para procesar en el molino de acá. Los molinos llevan el arroz de punta a punta del país porque son rentables; todos hacen ese proceso. A nuestro entender, esta empresa encontró una brecha muy importante en esto, y argumentó que, como no era viable mantener la empresa con estos costos, iba a mandar a la gente al seguro de paro.

A partir de ese momento entramos a negociar la rotación del seguro. Primero iba a ser por dos meses y luego se iban a dar las licencias. Nosotros dijimos que no íbamos a aceptar pérdida de jornales porque esta situación ya era reiterada y los antecedentes no lo justificaban. Nos dijeron que iban a tratar de que ningún trabajador sufriera pérdida de jornales.

El 6 de enero tuvimos una audiencia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que intercambiamos los papelitos para armar las listas. El 23 de enero, en la reunión de seguimiento que se hizo en el ámbito de la DINATRA, la empresa expresó que, como ya había pasado el primer mes de seguro, no pensaba pagar los jornales que se habían perdido. Hay trabajadores que perdieron hasta nueve jornales; pero también están quienes perdieron cuatro, cinco, seis, siete y ocho jornales. Nos fuimos muy molestos e intimamos al Ministerio a que hiciera respetar lo que se había hablado. El Ministerio propuso que la empresa por lo menos se hiciera cargo de determinados jornales y los trabajadores de otra parte. La empresa dijo que no estaba de acuerdo.

Así llegamos al día de ayer, a una reunión en la DINATRA que pidió la empresa- porque firmamos un acta de desacuerdo para quedar con las manos libres y no violar ningún convenio colectivo-, en la que expresó estar dispuesta a pagar determinados jornales. La propuesta es que los trabajadores pierdan hasta cinco jornales y la empresa pague el resto. Asimismo, la empresa reafirmó en un acta que no tiene intenciones de cerrar.

Como representantes de rama y por el compromiso que tenemos hacia la organización, creemos que debemos denunciar que esta empresa está usando los recursos del Estado de forma malintencionada. Tenemos todos los antecedentes y la información que demuestran lo que afirmamos. La empresa está usando de rehenes a los trabajadores por un problema que tiene con el Gobierno. Inclusive, en algún momento se nos consultó si los delegados de rama estaban dispuestos a golpear alguna puerta en caso de que esto se agravara con la DINAMA. Nosotros dijimos que haríamos todo lo que fuera necesario; de hecho, ya lo habíamos hecho con Saman Tacuarembó cuando vivió la misma situación, y los trabajadores acompañamos en defensa de nuestros puestos de trabajo. Pero no vamos a tolerar que se nos agarre de rehenes.

En síntesis, queremos denunciar los hechos y el mal uso de los recursos del Estado por parte de esta empresa. En ese sentido, dejaremos un informe en el que se explica de manera ordenada la situación. Además, queremos que se allane el camino con la DINAMA en el sentido de que antes de tomar una resolución consulte a los trabajadores y haga un estudio del impacto que puede tener en los puestos de trabajo. Hoy estamos siendo rehenes de una decisión del Estado por la que nuestros puestos de trabajo están en riesgo. Estamos hablando de trabajadores que, en su plana mayor, superan los cuarenta años, que pasaron toda la vida dentro de un molino. ¿Cómo los reinsertamos? Si esta empresa llega a cerrar -porque no tenemos nada escrito-, ¿cómo los reinsertamos en lo laboral en una ciudad como Tacuarembó que está pasando una de sus peores crisis de desempleo de los últimos tiempos? Las papeleras están cerradas; los frigoríficos están cerrados -esta semana se logró reabrir uno de los frigoríficos-; lo único que queda funcionando es este molino. Hay un impacto social que debemos considerar.

Asimismo, queremos conocer la opinión de los legisladores y si hay voluntad de darnos apoyo. Estamos realmente preocupados. Hace unos años vivimos una situación similar con la empresa Coopar de Río Branco, también del sector arrocero. Esta empresa usó esta estrategia para desarticular a la organización argumentando lo mismo: que en la ciudad no querían molinos porque contaminaban, que había poco trabajo, etcétera. Inclusive, estuvimos aquí solicitando la extensión del seguro de paro. A la semana siguiente la empresa despidió a todos los trabajadores organizados, diciendo que entregaba los locales. A los quince días los reabrió y hoy sigue trabajando con todas las plantas.

Como estamos bastante golpeados, nos pareció de orden venir a informar a la Comisión de lo que está sucediendo con esta empresa que está usando el seguro de paro como un beneficio. El Estado pierde, los trabajadores pierden y la empresa, como no le es viable pagar un flete, se queda en la línea, cuida su economía y sus ganancias son siempre rentables. Creemos que no puede ser así...

SEÑOR PUIG.- Tengo la impresión de que hay varias situaciones entrelazadas. Por un lado, tenemos el litigio entre la empresa y la DINAMA por las condiciones ambientales. Me parece que a nivel de país se busca cierta armonía entre el desarrollo de las fuentes de trabajo y el respeto del medio ambiente. Lo que no puede aceptarse es que en medio de esa situación, los trabajadores queden de rehén. Me da la impresión de que la empresa presenta una situación de conflicto para presionar al Estado. Sin embargo, al mismo tiempo se dan situaciones que hemos visto en otras áreas de actividad.

Históricamente, cuando se planteaba el seguro de paro era con relación a industrias que tenían dificultades en su desarrollo productivo o que tenían problemas de viabilidad, pero este no es el caso. No es el caso de la industria arrocera ni de tantas otras, sobre todo vinculadas con la exportación, con tasas de ganancia muy importantes y con precios

internacionales elevados. También hemos encontrado industrias, como la frigorífica, con esas características, en las que la reducción de los jornales de los trabajadores -ese intento permanente de recurrir al seguro de paro cuando baja en algo la producción o la rentabilidad para que el Estado, la sociedad a través del seguro de paro, se haga cargo de los jornales de los trabajadores- es una constante que vemos en varios rubros.

A nivel de la industria frigorífica hemos estado analizando la posibilidad de crear un fondo. La idea es que las empresas contribuyan al fondo para que, a su vez, actúe como un elemento regulador. De esa forma, las patronales podrán controlar esa vocación de mandar al seguro de paro a los trabajadores cuando baja mínimamente la producción o cuando las empresas entienden que les es más rentable.

Nos parece que hay varios aspectos para analizar.

Uno tiene que ver con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la DINAMA, y otro con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de modo de asegurar que los mecanismos de utilización de los seguros de paro por las empresas sean reales y no fabricados. Al mismo tiempo, creo que hay que dejar establecida una denuncia con estas características porque no es posible aceptar que las empresas estén tomando de rehén a los trabajadores. En ese marco, me parece que se puede conversar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con la DINAMA porque hay elementos determinantes. Estoy de acuerdo con que hay que consultar a los trabajadores y a los empresarios, pero la Dirección Nacional de Medio Ambiente tiene la obligación de preservar al conjunto de los uruguayos. Con respecto al arroz, el traslado a plantas satélite a 10 kilómetros no parecería ser -no conozco a fondo la industria- un elemento que determine la inviabilidad de una empresa.

Me parece importante que hayan concurrido hoy a pesar de los avances en la DINATRA porque estas cosas hay que dejarlas registradas, puesto que esas posiciones se reiteran en las patronales.

SEÑOR TIERNO.- Coincido con lo expresado por el señor Diputado Puig y voy a hacer referencia al primer planteo porque, al igual que el señor Diputado Vidalín, soy legislador por Durazno.

Conocemos la problemática y hemos estado reunidos con el sindicato de base. Esto se viene dando desde hace casi un año y medio y lo que se firmó por mitad de año en el Ministerio, lamentablemente no se ha ido cumpliendo. Como Comisión creo que debemos destrabar rápidamente esta situación para que los trabajadores puedan ingresar al seguro de paro y para que puedan cobrarlo. Por lo tanto, propongo hacer un rápido contacto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con el BPS para tratar de destrabar esta situación, que se puede agravar en la medida en que hemos tenido información de que el molino está por ser rematado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay otra sugerencia, a través de la Secretaría vamos a hacer estos trámites y nos vamos a comunicar con ustedes cuando tengamos novedades al respecto. Cualquier noticia en cuanto al remate, agradecemos que se nos informe. A su vez, agradecemos enormemente los informes que se nos entregan porque nos van a permitir tener un conocimiento más profundo del tema.

(Se retira de Sala la delegación de la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines)

(Ingresan a Sala representantes de los ex trabajadores de la Estiba, Registro 5.000, Registro Herramientas del Puerto de Montevideo y Registro de los Puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira)

—Les damos la bienvenida a la Comisión. Con gusto los recibimos y escucharemos atentamente los planteamientos de los señores Edmundo Machado, Juan Carlos Ramos, Manuel Soroa, Pedro Rodríguez Rolan e Ismael Gil, que concurren en representación de los ex trabajadores de la Estiba.

SEÑOR SOROA.- Les agradecemos que vuelvan a recibirnos.

Yo pertenezco a Herramientas de la Estiba del Puerto de Montevideo, ex registro "C". Estuve allí unos cuantos años; luego nos cambiaron el registro y entonces se generó la confusión del Centro de Navegación y de nuestro sindicato, por la que los compañeros del Registro 5.000 quedamos fuera del acuerdo. Desde aquel momento -hace casi 20 años-, venimos luchando para que se reconozcan nuestros derechos.

Nos encontramos otra vez aquí; ya hemos venido unas cuantas veces. Pero tenemos confianza -siempre la hemos tenido- en que algún día se hará justicia con nuestros reclamos.

Hemos explicado nuestra situación en casi todas las Comisiones de la Cámara de Diputados y también hemos estado en el Senado; además, visitamos las bancadas. Pasamos por gobiernos diferentes -blancos, colorados y frenteamplistas- y ninguno nos negó nunca nuestros derechos. Eso fue lo que nos mantuvo vivos y luchando, con la esperanza de tener algún día una respuesta favorable.

Tenemos que agradecerle al Gobierno del Frente Amplio, porque fue en el que logramos un reconocimiento oficial con la aprobación de una minuta y, como se votó por unanimidad, también debemos agradecerle a los otros Partidos. Luego de eso, antes de que terminara el Gobierno pasado se aprobó otra minuta, de nuevo por unanimidad.

Nosotros siempre mantuvimos la esperanza. Fuimos un gremio de muchísima gente, de muchas familias, pero jamás nos paramos en la puerta del Palacio a hacer lío ni trajimos nunca un cartel, porque siempre fuimos atendidos por los legisladores y por los gobiernos. Creo que las cosas se dieron de esta manera por diferentes circunstancias. Muchos gremios que comenzaron a plantear sus reclamos después que nosotros -como la gente de los frigoríficos, los mozos de cordel, los policías y otros sectores- lograron solucionar sus problemas, pero nosotros seguimos esperando; en marzo se van a cumplir 20 años.

Nosotros éramos 28 compañeros; quedamos muy pocos vivos, pero están las familias, que siguen esperando con ansiedad una respuesta favorable. Pensamos que cuando se votó la segunda minuta rápidamente se formaría la Comisión, pero ya pasaron dos años y no hemos tenido noticias al respecto. Por eso estamos otra vez aquí.

Confiamos en ustedes; sabemos que nunca nos sacaron el cuerpo. Hemos recorrido todas las oficinas y siempre nos han atendido. Hoy no está presente el compañero Pozzi, que ha sido un abanderado en este proceso, pero también nos han acompañado la Diputada Passada y los Diputados Puig, Abdala, Groba, Coitiño y Vidalín e inclusive compañeros que ya no integran el Parlamento, como el ex Senador Korzeniak... En total serán doscientas personas que están en esta situación, y en nuestro grupo somos veintiocho. Integramos el Registro C y cuando se votó la ley, se incluye en el beneficio al Registro C, pero nosotros increíblemente quedamos afuera.

Hoy venimos a la Comisión para saber qué podemos hacer. Han pasado casi veinte años y se imaginarán que seguimos adelante hasta por amor propio, por la familia de mis compañeros de trabajo, y perdonen que me emocione, pero hace una semana perdí a un amigo. Quedamos muy pocos vivos. Veinte años es un disparate de tiempo.

Muchas gracias por escucharnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría que los compañeros fueran más específicos en el reclamo para que conste claro en la versión taquigráfica.

SEÑOR RAMOS.- Yo integré el Registro 5000, y era suplente de los trabajadores de los Registros A, B y C. Ellos decían que eran titulares y nosotros suplentes, pero hacíamos lo mismo que ellos cuando nos tocaba trabajar. Siempre creímos en que a igual trabajo, igual remuneración y ANSE nos reconocía todos los derechos, porque si no teníamos el número de registro ANSE no nos dejaba entrar a trabajar en el puerto y si cometíamos una falta nos sancionaba, de la misma forma que a los trabajadores de los Registros A, B y C. Nos pagaban los mismos jornales y teníamos los mismos descuentos por aportes; teníamos licencia, seguro de enfermedad, etcétera.

Entonces, nos llamó poderosamente la atención que nos dejaran afuera del decreto que establecía el beneficio que otorgó el Poder Ejecutivo para dejar libre el puerto, sin estibadores.

Precisaríamos mucho tiempo para explicar el sistema de trabajo en la estiba. Todos los trabajadores del registro tenían que estar presentes en los cuatro llamados para ingreso a trabajar en la estiba. Si perdíamos muchos jornales seguidos, nos retiraban el número. Lo mismo sucedía en el caso de los Registros A, B y C; había que estar presente en cada llamado.

Lamentablemente, dependíamos de la generosidad de los trabajadores de los Registros A, B y C, y para que nosotros pudiéramos trabajar tenía que haber mucho excedente de trabajo. Por ejemplo, cuando había dos jornales para un obrero del Registro A, no se retiraba al terminar un jornal y se quedaba en el barco; también se quedaba cuando el trabajo era fácil y había cuatro jornales para hacer. Entonces, nosotros penábamos a la puerta de la estiba, esperando la opción para entrar a trabajar.

A estos compañeros los convocó la comisión que decidió el destino de la bolsa de la estiba y les preguntaron quiénes eran los que tenían derecho al beneficio; dijeron que eran los trabajadores de los Registros A, B y C, dejándonos de lado a nosotros. Por lo tanto, yo no acuso al Poder Ejecutivo de entonces que nos negara el derecho, sino que fueron los llamados "compañeros" que dirigían los destinos de SAEDU.

Nosotros teníamos que estar presentes a las seis de la mañana para el llamado, pero si no salíamos, nos quedábamos dando vueltas en el puerto para conseguir una changa hasta el mediodía, y si no salíamos al mediodía nos quedábamos esperando para salir de tarde o de noche. A SAEDU y a ANSE no les importaba si salíamos a robar para llevar un jornal a casa o si pasábamos hambre todo el día, si íbamos a dormir un rato a casa para estar presentes al otro día, porque eso era lo que nos exigía ANSE.

Si me piden antecedentes, tengo acá este expediente. Nadie me puede decir que no tengo derecho al beneficio que otorgó el Poder Ejecutivo por no ir a trabajar. Nos pidieron que firmáramos la renuncia en determinada fecha para tener opción al beneficio. Hicimos todo igual, pero no fuimos reconocidos.

ANSE nos entregaba unos vales cuando íbamos a trabajar; sin ellos, no se nos reconocía que hubiéramos estado en el barco trabajando. Yo tengo vales laborales, recibos de cobro y facturas que corresponden al beneficio que se nos daba cuando trabajábamos con pescado, la productividad que daba cada barco por los jornales que hacíamos. Tengo todos esos datos, por lo que no hay forma de decir que no existí durante ocho años trabajando en la estiba.

Me siento tan estibador como cualquier otro, porque hice exactamente lo mismo. Sufrí más que los estibadores, porque ellos no hacían los trabajos desagradables; los elegían. Nosotros trabajábamos cuando se trataba de sal, de soda, de arroz, de papas o de pescado; yo vi quemarse a mucha gente con el pescado y tuve la mala suerte de quemarme dos dedos. Trabajábamos en barcos cuyas bodegas estaban por debajo de los 20º bajo cero y por ignorancia y por la necesidad de trabajar, de hacer los jornales, entrábamos mal abrigados y mal comidos. Yo me quemé dos dedos y puedo decir que veinte días después de haberme curado, entraba a una bodega y me empezaban a doler los dedos.

Todo esto es un aval para que me presente aquí, a molestar a las Comisiones de turno para decir que tengo un derecho que me fue negado. Puedo decir que el Gobierno no se preocupó por averiguar qué hacía yo y, simplemente, me dejó afuera, pero reconozco que la causa fueron los malos compañeros.

Si los señores Diputados quieren, saco fotocopia al material que tengo y se los hago llegar para que lo miren y comprendan mi reclamo. Como se ha dicho, el 2 de julio hará veinte años que estamos detrás de esto. Nosotros tuvimos la suerte de que hubo gente aquí, en el Poder Legislativo, que nos dijo que no desesperáramos y que siguiéramos trabajando y luchando, y en eso estamos. Hemos tenido la suerte de que mucha gente nos diera para adelante. Insólitamente, nosotros hablamos hasta con la señora del "Pepe" Mujica, que hoy no nos atiende, por razones de trabajo. Nosotros volveremos a hablar con ella, porque fue de las personas que nos dijo que debíamos insistir porque teníamos derecho. Al igual que todos los compañeros que citó el compañero Soroa, la señora del "Pepe" Mujica nos dijo eso. Como ella nos dijo eso, pienso que la debemos ir a molestar, además de molestarlos a ustedes.

Además del agradecimiento a todas las Comisiones que nos recibieron -que nos dijeron que trabajarían sobre este punto y nos dieron la razón, pero todo quedó en la nada-, quiero hacerlo extensivo al señor Diputado Abdala, aquí presente. Nunca me gustó pasar la mano por el lomo a nadie, pero es de orden hacer el reconocimiento, porque ha sido una persona que nos ha brindado mucho tiempo, desde hace muchos años. En algún momento, hemos discutido fuertemente con él, sin embargo, en su grandeza siempre asumió que esa era una actitud mía -equivocada, pienso yo-, coherente con el momento que estaba viviendo, porque yo defendía lo mismo, como ahora; yo vengo a defender lo mío. Lamentablemente, no tengo la educación o el estudio suficiente como para venir a sentarme aquí a hacer efectivo mi reclamo; simplemente, vengo con la verdad.

Si quieren ver los papeles que mencioné, les saco fotocopia y se los entrego. Para mí, constituyen un tesoro que no quiero perder, aunque quizás mañana les tenga que prender fuego para evitar que me recuerden todo el tiempo que pasé aquí, golpeando puertas. Hay muchísima gente a la que no quisimos molestar, y hemos pedido algunas entrevistas, como al señor Presidente de la Comisión, con quien pedimos hablar, pero nos dijo: "No los puedo atender ahora. Acá va a ganar el 'Pepe' y yo voy a ser Intendente

en Durazno. Ustedes, cuando quieran algo, vayan a Durazno, que vamos a comer un asado". Cito estas palabras que él dijo para que lo recuerde.

No quiero molestar más, porque entiendo que ustedes necesitan tiempo y nosotros necesitamos que ustedes aprovechen ese tiempo para estudiar y ver qué pueden hacer por nosotros. Humildemente, entiendo que no venimos a pedir un favor, a pedir la "pierna" de que voten a nuestro favor porque somos lindos o viejos que nos estamos cayendo; simplemente, venimos a pedir que se pongan a trabajar y hagan lo posible para reconocer nuestro derecho. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR SOROA.- El artículo 39 de la Ley N° 16.246, de 8 de abril de 1992, reconoció el derecho indemnizatorio para el personal integrante de los Registros "A", "B" y "C" y de Estiba y de las Bolsas referidos en el artículo 28 de la mencionada ley. Asimismo, se declararon cerrados los respectivos registros en dicha ley. Nosotros no tuvimos despido, seguro de paro ni nada; de un día para el otro quedamos en la calle.

Quedamos fuera de la mencionada ley porque no fuimos nombrados en el acuerdo; es como si un cuadro de fútbol entrara a la cancha con nueve jugadores. Increíblemente, nos dejaron afuera. En aquel momento, teníamos una relación con el sindicato bastante embromada. Fuimos dejados afuera de forma bastante arbitraria. El Centro de Navegación tenía gran apuro por concretar la reestructura portuaria, y quedamos afuera. Después, bregamos por nuestros derechos, llegando a esta instancia.

En cuanto a nuestro trabajo de estiba, si nosotros no íbamos, no se trabajaba, no podía trabajar el barco. Nosotros éramos más importantes que el capataz, porque éramos los que llevábamos las cuerdas, las lingas, los fierros, etcétera. Todo aquello que había que descargar dependía de nosotros; sin embargo, quedamos afuera.

Tenemos muchos documentos. Llegado el momento, si lo requieren, les sacamos fotocopias y se los traeremos.

SEÑOR ABDALA.- Este es un tema que, efectivamente, hemos seguido de cerca desde hace bastante tiempo.

Francoamente, quiero empezar expresando que sobre este asunto diría que hay consenso en el sistema político. Todos los partidos reconocemos esta realidad o la hemos venido reconociendo en distintas instancias y hemos coincidido, en el período pasado en particular, cuando se votaron esas dos minutas de comunicación, que aquí hay un problema que se debe resolver, y todos con la misma sensibilidad, sin ninguna duda.

Nosotros presentamos el primer proyecto de ley con relación a este asunto en el año 1995 -consta a la delegación-, una vez que asumimos como Representante Nacional. En ese momento, consagrábamos una solución que, sin duda, contemplaba la situación y el reclamo de los compañeros aquí presentes, porque recogía el régimen de indemnización de los jornales, determinando un promedio de cien jornales anuales; por lo mismo que expresó el señor Ramos -un poco más o un poco menos-, todos los que quedaron fuera de la solución del año 1992 cumplían con esos requisitos. Más allá de que fueran suplentes o integraran un registro de suplentes, sin ninguna duda el trabajo lo desarrollaban en las condiciones de estabilidad que aquí se han expresado.

El compañero Diputado Pozzi -que también ha sido mencionado por ustedes- ha trabajado con mucha intensidad en este asunto. Yo hablé con él, sabiendo que ustedes

vendrían en la mañana de hoy, y me adelantó que por cuestiones de agenda no iba a poder estar presente. Con él redactamos las dos minutas de comunicación que se aprobaron en la Legislatura anterior. La última no solo trasmite la aspiración al Poder Ejecutivo de que remita una iniciativa, sino que, inclusive, le propone un articulado sobre la base de un proyecto en el que trabajó la Comisión de Legislación del Trabajo en el período anterior.

La información a que aquí se ha hecho referencia, en alguna medida, esta Comisión ya la tiene -tal vez la Secretaría nos pueda ayudar a ubicarla-, porque en el período anterior llegamos a librar oficios al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dada la preocupación acerca del costo de esta solución. Por supuesto que es razonable que cualquier Gobierno analice el costo, pero en ningún caso puede ser excesivo ni exorbitante, entre otras cosas, porque no estamos hablando de un número significativo de posibles beneficiarios.

Han pasado veinte años y, lamentablemente, han ido quedando por el camino muchos de los damnificados por un error legislativo. Más allá de cuál haya sido el verdadero origen, si hubo o no mal asesoramiento, el hecho es que, en aquel momento, los suplentes y los herramenteros no fueron incluidos en la indemnización.

Repito: la Comisión de Legislación del Trabajo pidió esos informes. Nosotros fuimos al Banco de Previsión Social a buscar esos documentos; la información vino y llegamos a la conclusión de que no estábamos hablando de un número exorbitante ni de un costo que el Estado no pueda financiar. El Poder Ejecutivo anterior y el actual han demostrado buena voluntad. Nosotros no tenemos ningún problema en reconocerlo y nos alegra mucho.

Se dio la circunstancia de que la última minuta se aprobó prácticamente en las postrimerías de la Legislatura anterior. El nuevo Gobierno asumió y el antecedente más cercano es esa Comisión Especial que se creó a instancias del señor Diputado Pozzi y de quien habla en ocasión del tratamiento de la Ley de Presupuesto para analizar específicamente este tema. Esa Comisión no se ha expedido y creo que por ahí está el camino, porque si le ponemos cariño a este asunto, advierto que hay buena voluntad en todas las partes. Seguramente, esa Comisión en la que, entre otros, ha trabajado Director Nacional de Seguridad Social, el señor Baz, si nosotros excitamos su celo, va a ayudarnos a encontrar una salida a esta situación.

Me parece que sería bueno que la Comisión de Legislación del Trabajo analizara estos antecedentes que menciono y, al mismo tiempo, invitara a aquella Comisión, al propio Director Baz o a quienes en nombre del Poder Ejecutivo nos puedan informar para ver si logramos finalmente que se concrete esta solución en la que, repito, todos estamos de acuerdo. Por algo la Cámara de Representantes en dos oportunidades y por la unanimidad de sus miembros aprobó estas dos minutas en la Legislatura anterior. Yo no quiero cometer una infidencia, pero el señor Diputado Pozzi -con quien hemos hablado mucho- me ha dicho que él, obviamente en mejores condiciones que yo frente al Poder Ejecutivo, ha encontrado bastante receptividad, inclusive, en los últimos días, en cuanto a la posibilidad de que esta solución se concrete.

El Parlamento ya no puede hacer nada más que recordar al Gobierno -que, obviamente, tiene muchas preocupaciones y muchos temas pendientes- que no se olvide de este y que haga llegar cuanto antes esa iniciativa legal. Para eso, reitero, el camino es invitar a esta Comisión o a quienes en su nombre han actuado para que nos hagan una puesta a punto de la información y ver si logramos destrabar esta situación. Creo que no

da para más. Han pasado veinte años, con todas las vicisitudes que este tema ha tenido, y me parece que es ahora o nunca, porque hay un tiempo para todo.

Repito: no es que crea que en este tiempo no se haya hecho nada; me parece que por lo menos en la perspectiva de ir construyendo un estado de conciencia y una voluntad política, se ha avanzado de manera significativa. Se han dado pasos, pero me parece que el siguiente es el proyecto de ley y una solución definitiva.

SEÑOR PUIG.- Saludo a los compañeros.

Creo que si queremos avanzar y resolver este tema, antes que nada, hay que plantearse qué ha pasado en estos veinte años. Me parece que todos coincidimos en que a los compañeros les asiste pleno derecho; nadie ha dicho lo contrario, pero, por alguna razón, han pasado cuatro o cinco períodos de Gobierno y no se ha concretado una solución.

Entiendo que puede haber dificultades en torno a lo que dijo SAEDU, pero, más allá de eso, hubo resoluciones políticas del Parlamento y del Poder Ejecutivo que excluyeron a un conjunto de trabajadores que eran suplentes o jornaleros.

Estamos hablando de una época en que las exclusiones eran permanentes, en que se excluyó a trabajadores de todas las áreas productivas del país. Se cerraban fábricas, se despedían direcciones sindicales enteras y no se atendían los reclamos de los trabajadores. Entonces, si les asiste el derecho y los sucesivos gobiernos no han reparado la situación, existe una responsabilidad. Por eso, primero hay que saber si los trabajadores tienen derecho o no. Yo creo que sí lo tienen, y me parece que los demás integrantes de la Comisión opinan lo mismo. A partir de que se establezca su derecho, todo lo demás es consecuencia de ello.

No comparto que se tomen decisiones en función de los costos; los derechos deben cumplirse independientemente de cuánto cueste. Además, como se ha dicho, por el tiempo transcurrido, los costos no pueden ser tan elevados como para desestabilizar el presupuesto del Estado. Desde mi punto de vista, no puede ser que se diga que tienen derecho pero que no lo pueden ejercer. Por eso considero que, más allá de consultar a quienes han trabajado en este tema- me consta que los Diputados Abdala y Pozzi lo han hecho-, hay que tener una conversación directa con representantes de la Dirección Nacional de la Seguridad Social y del Banco de Previsión Social, en la medida en que la iniciativa en este tema es del Poder Ejecutivo y lo único que puede hacer el Parlamento es aprobar una minuta de comunicación...

SEÑOR GROBA.- Creo que a esta altura, después de transcurridos veinte años y habiendo dos minutas que fueron votadas favorablemente, este tema debe resolverse.

Los compañeros presentes concurren a la Comisión de Presupuesto integrada con la Hacienda durante el tratamiento de la última Rendición de Cuentas, y si leemos la versión taquigráfica de dicha sesión, podremos advertir que había un halo positivo en cuanto a resolver el reclamo de estos trabajadores en esa oportunidad.

Por tanto, creo que debemos entrar en una etapa de practicidad, y considero que el camino a recorrer es el que propuso el señor Diputado Puig y el que impera en el ánimo constructivo de esta Comisión. Sin duda, debemos buscar la forma de llegar a la próxima Rendición de Cuentas con la solución para resolver este problema. Debemos tener en cuenta que pasaron veinte años.

Yo tuve la oportunidad de conocer al sindicato de SAEDU y de haber estado en uno de los conflictos que mantuvo. Este sindicato nunca estuvo afiliado al PIT- CNT, pero en aquel momento coyuntural, nosotros- que creo que estábamos por fuera del bien y del mal- accedimos a colaborar en ese fuerte conflicto, compartimos las asambleas que se llevaron a cabo y comprendimos y advertimos las diferencias que había entre los trabajadores de aquella época; estamos hablando de antes de 1992.

Hace un año y medio que estoy en esta banca, pero conozco desde hace muchos años a los señores Diputados Abdala y Pozzi y creo que han recorrido un camino interesante con respecto a este tema; naturalmente, también los conozco a ustedes desde hace mucho tiempo y estoy totalmente de acuerdo con que hay que resolver este problema. Quizás haya que llevar adelante una instancia administrativa, pero la peor gestión es la que no se hace, y si no es así, ustedes deberán seguir recorriendo el camino que durante muchos años recorrimos los trabajadores para alcanzar las conquistas que hemos obtenido.

Sin duda, creo que esta Comisión- teniendo en cuenta lo mencionado por el señor Diputado Puig acerca de lo realizado por los señores Diputados Abdala y Pozzi, que fueron consultados por esta asesora sobre el tratamiento que se le ha dado a este tema-, presidida por el señor Diputado Vidalín, debería actuar con precisión y practicidad a los efectos de solucionar definitivamente el problema este año.

Ya pasó mucho tiempo y sabemos que se cuenta con la documentación correspondiente, que los trabajadores tienen derecho a realizar este reclamo y que los partidos políticos tienen disposición para solucionar este tema. Lo que resta es promover acciones concretas ante el Poder Ejecutivo y las autoridades correspondientes, ya que se cuenta con el compromiso de todos y existe una razón de justicia social. No olvidemos que estos trabajadores han recorrido diferentes ámbitos desde 1992, que algunos compañeros están quedando por el camino y que la vida se nos va en un abrir y cerrar de ojos.

Por lo tanto, creo que se podría recorrer el camino que propuso el señor Diputado Puig con el objetivo de que este año se resuelva este problema definitivamente; no olvidemos que fueron votadas por unanimidad dos minutas, lo que supongo habrá generado expectativas a los trabajadores que realizan este reclamo.

SEÑOR ABDALA.- La propuesta que formuló el señor Diputado Puig no es incompatible con la que nosotros planteamos con anterioridad. Nosotros propusimos convocar a la Comisión que tiene rango legal y fue votada por este Parlamento en la Ley de Presupuesto para tratar este tema.

Por supuesto, también puede concurrir el señor Ministro de Trabajo, porque, además, la Comisión a la que estoy haciendo referencia funciona en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Lo que sucede es que esa Comisión tiene una obligación legal- mandatada por este Parlamento-, que es la de pronunciarse sobre este tema.

Como bien recordaba el señor Diputado Groba, en ocasión del tratamiento de la Rendición de Cuentas, el año pasado, nosotros le preguntamos al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social- quien concurrió acompañado, entre otras autoridades, por el Director Baz- acerca de la marcha de este asunto y qué había pasado con esa Comisión. Inclusive, la delegación que hoy nos visita recordará que estuvo presente en la Comisión de Presupuestos integrada con la Hacienda reiterando este planteo.

Voy a ser muy honesto- todos estamos hablando con mucha sinceridad y decimos lo que pensamos : en esa oportunidad me quedé un poco preocupado, porque si bien el Director Baz- no me voy a desdecir de lo que dije antes- manifestó muy buena voluntad y reconoció que había un problema, entre otras cosas, hizo referencia a los costos, y por esa razón traje a colación ese tema hace un momento; no lo hice porque crea que los trabajadores presentes no tienen derecho a realizar este reclamo, sino porque el Poder Ejecutivo manifestó esa preocupación. Y yo creo que es lógico que la tenga, ya que la tienen todos los Gobiernos, en el acierto o en el error; sin duda, el Poder Ejecutivo estaba preocupado por el valor económico de esta solución, como consta en la versión taquigráfica.

Por esta razón, yo también me sentí preocupado, ya que advertí que en ese momento el Poder Ejecutivo no tenía una conclusión con respecto al tema. Digo esto en aras de poner todos los elementos sobre la mesa y para hacer notar que, más allá de la buena voluntad de todos los Partidos y del Gobierno- que la hay-, tal vez sea importante que concurra el señor Ministro, tal como se ha dicho, pero acompañado de la Comisión que específicamente ha trabajado en este tema, o que debió hacerlo, ya que ese fue el mandato legislativo. Quisiera decir que me consta que dicha Comisión se constituyó.

Por lo tanto, mantengo mi planteo inicial, sin perjuicio de lo propuesto con posterioridad. Creo que sería bueno que la Comisión de Legislación del Trabajo recibiera un informe de la Comisión que fue creada legalmente para pronunciarse específicamente sobre este asunto que estamos analizando.

SEÑOR PUIG.- Coincido con el señor Diputado Abdala en cuanto a que debemos invitar a la Comisión mencionada; creo que esa propuesta no es contradictoria con la que propuse hace un momento. Por lo tanto, creo que podemos convocar a la Comisión y al señor Ministro a los efectos de dar pasos que nos permitan saber en qué situación estamos.

Creo que una vez que el Ministerio concluya que estos trabajadores tienen derecho a realizar este reclamo, podremos pasar al próximo paso.

SEÑOR SOROA.- Quisiera agradecerles nuevamente por habernos recibidos y felicitarnos a nosotros mismos por haber confiado en nuestra gente, aunque somos de diferentes líneas políticas.

En realidad, nosotros nunca buscamos culpables, porque si lo hubiéramos hecho tendríamos que haber arremetido contra nuestros compañeros de trabajo. El señor Diputado Groba sabe de lo que estoy hablando porque fue convocado por nosotros debido a que teníamos miedo de quedar afuera, ya que sabíamos que se nos venía la noche. Y así sucedió; en aquel entonces, éramos casi indeseables porque muchas veces nos negamos a llevar las herramientas cuando había algún problema dentro del puerto. Además, el sindicato de la estiba era autónomo- el señor Diputado Groba lo sabe muy bien- y nunca se preocupó por lo que pasaba con otros trabajadores; así empezaron los conflictos y nosotros pagamos por la condición que teníamos en aquel momento.

De todos modos, creo que ningún Gobierno tuvo la culpa de lo que pasó. Por supuesto, la solución de este tema se ha demorado, pero sabemos que cuando los Gobiernos se instalan y comienzan a tratar los Presupuestos y las Rendiciones de Cuentas, surgen otros problemas- hemos tenido hasta problemas internacionales-, y eso llevó a que nosotros quedáramos por el camino. Por eso, les agradecemos que se pongan las pilas y que hagan posible que esa famosa Comisión se reúna para solucionar

nuestro problema, ya que va a llegar un momento en el que no vamos a venir más porque no va a quedar nadie.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo propuesto por los señores Diputados -los demás miembros de la Comisión estamos de acuerdo-, vamos a invitar al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión que ha sido designada para tratar este tema. Seguramente, será considerado en el mes de marzo, bajo la Presidencia del señor Diputado Tierno, con la responsabilidad que amerita.

(Se retira de Sala la delegación de ex trabajadores de la estiba, Registro 5000, Registro de Herramientas del Puerto de Montevideo y Registro de los Puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira)

(Ingresa a Sala una delegación de la Federación de Instituciones Públicas No Estatales, FIPUNE)

— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a la representación de la Federación de Instituciones Públicas No Estatales, FIPUNE, integrada por las señoras Sandra Riella y Ana Prieto, por el doctor Favio Fernández, asesor, y por los señores Aníbal Bartoli, Uberfil Pérez, Daniel Rosas, Arsenio Santa Marta y Francisco Diéguez.

Estamos atentos a vuestros planteamientos, para lo cual les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR PÉREZ.- Buenos días; muchas gracias por habernos recibido.

Soy el Presidente de la Federación de Funcionarios de Instituciones Públicas No Estatales, organización que se conformó el 8 de noviembre. Desde hace varios meses, veníamos trabajando para tratar de conformarnos como federación, ya que nuestras instituciones están en condiciones similares en lo que tiene que ver con su estructura y conformación.

Lo que nos lleva a venir a esta Comisión es que quedamos en una situación desigual en lo que tiene que ver con mejoras salariales y con los convenios colectivos en los Consejos de Salarios. Concretamente, por ser trabajadores de instituciones públicas no estatales, no tenemos ámbito de negociación colectiva en los Consejos de Salarios: conformamos un subgrupo residual del Grupo 19; creemos que la palabra por sí sola define la situación. Cuando hay negociaciones colectivas a nivel de los trabajadores -como sucede desde hace unos años en el país-, siempre quedamos por debajo de las mejoras que se les vienen dando a los trabajadores en materia de salarios. Siempre se nos da un mínimo que realmente no sabemos cómo se calcula, porque ellos hacen una paramétrica, y por no tener delegados que puedan formar una mesa tripartita en el Ministerio, quedamos a la cola de las mejoras salariales.

Si bien nos preocupan otros temas, quisimos plantear esta situación como punto neurálgico de la Federación, porque lo más importante es conformar un grupo dentro de los Consejos de Salarios. Por eso les pedimos apoyo, en lo que fuera posible, para conformar una Comisión con delegados del PIT-CNT, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de nuestra Federación e, inclusive, con representantes de esta Comisión. Ese es el punto más importante que nos convoca en este momento.

Cabe agregar que queremos llevar adelante mejoras en lo que tiene que ver con el ingreso de los funcionarios a fin de que sea transparente: que tengamos una ventanilla

única o que se utilice la página gubernamental para que cualquier persona que quiera acceder a un cargo -cuando sea necesario cubrirlo en estas instituciones- tenga la posibilidad de concursar. En este momento, muchas veces, no sabemos cómo se ingresa: las condiciones de los ingresos no están muy claras.

También está el tema de la carrera administrativa. En este sentido, tenemos una variedad de situaciones; inclusive, hay instituciones que todavía no la tienen. Entonces, dependemos de que la autoridad de turno, que es la que tiene que dirigir a las instituciones, lleve adelante cualquier tipo de cambios o reestructuras. Siempre estamos a merced de que la autoridad, a la que le toque presidir estas instituciones, aplique a su leal saber y entender las políticas que tienen que ver con la interna de las instituciones.

Sabemos que externamente las instituciones tienen una buena imagen, porque la mayoría somos trabajadores que estamos hace años en la tarea, que se viene llevando adelante muy bien, pero, internamente, muy poco se sabe acerca de cómo funcionan. Por eso sería importante que esta Comisión se interiorizara de todos estos temas...

SEÑOR BARTOLI.- En este tiempo en que se habla de la reforma del Estado, vemos que uno de sus ejes puede ser la creación de nuevas paraestatales. Partimos de la base de que si van a crear más paraestatales será porque esta forma jurídica es mejor. En ese sentido, pretendemos dar un poco más de solidez a las que ya existen. Encontramos que hay diferencias entre unas y otras. Si bien algunas tienen un presupuesto ya determinado a partir de impuestos o de diferentes conceptos, hay diferencias sustanciales entre ellas en la forma de ingreso del personal, en el escalafón, en la carrera administrativa.

Por otra parte, todas tenemos el mismo problema: estamos en un grupo residual, el N° 19, en el que están los sectores sin grupo propio. Pensamos que tenemos muchas cosas en común, que la reforma del Estado va a pasar por la creación de más instituciones como las nuestras, pero ni siquiera estamos representados. Así surgió la necesidad de reunirnos. Entendemos que esta es la oportunidad de armar entre todos una base sólida para nuestras instituciones.

Reitero que hay diferencias: algunas instituciones son más grandes y otras más pequeñas; algunas tienen más funcionarios y otras menos; algunas son reguladoras, otras controladoras, otras verificadoras, pero nos emparentan muchas cosas. Por eso nos juntamos, requerimos asesoramiento legal y estamos dando estos primeros pasos. Esperamos seguir avanzando.

SEÑOR PUIG.- Estas instituciones tienen la particularidad de que son instituciones públicas que se rigen por el derecho privado. Lo que no puede faltar en ninguna área de actividad, sea pública o privada, es la efectividad de una negociación colectiva. Independientemente de la composición y la naturaleza de la institución en la que se trabaje, existen leyes que establecen el derecho de los trabajadores a negociar salario y condiciones de trabajo. En ese sentido, hay un planteo del PIT- CNT de ir avanzando en la conformación de ramas de actividad, de federaciones y demás. Ustedes vienen trabajando en ese rumbo y han conformado una federación con trabajadores de distintas instituciones.

Acá tiene que ponerse en práctica lo que establece la Ley de Negociación Colectiva. Tiene que haber mecanismos de negociación colectiva en cada una de las instituciones y, a su vez, mecanismos en los Consejos de Salarios que posibiliten que el conjunto de la rama, establecida en un grupo de negociación, tenga posibilidades de discutir, de analizar y de participar en la discusión salarial.

En ese marco, me parece que hay que conversar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No sé si han llevado el planteo al PIT- CNT y este al Poder Ejecutivo porque, independientemente de las características no fáciles de las instituciones públicas de derecho privado, lo que no se puede mantener es una situación en la que los trabajadores no tengan posibilidades de negociar. Reitero: la posibilidad de negociación colectiva es un derecho establecido en la ley, por el que se trabajó durante muchos años. Durante muchos años los trabajadores no tuvieron derecho a discutir salario y condiciones de trabajo. Desde hace algunos años esto se implementó en la ley y se convocaron Consejos de Salarios que en algunos casos no se formaban desde hacía quince años. Nos parece que esto es un deber.

La Comisión podría preguntar a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuáles son los ámbitos de negociación planteados para el conjunto de la rama de actividad, independientemente de que también existan en las instituciones para las que trabajan.

En más de una oportunidad hemos atendido a delegaciones de trabajadores de MEVIR que nos planteaban una relación dificultosa con la Comisión Directiva. La Comisión planteó la necesidad de que se establecieran ámbitos de negociación, que son complejos, pero se ha ido avanzando; el país viene avanzando.

En síntesis, creo que simplemente hay que reivindicar lo que existe en la ley: el derecho a la negociación.

SEÑOR ABDALA.- En términos generales comparto lo que se ha dicho. El planteo es muy claro y muy concreto.

Debo confesar que no recuerdo si la Ley de Negociación Colectiva del sector público incluye o no a las personas paraestatales. Si no las incluye a texto expreso habría que proponerse una modificación legal para que la norma las comprenda, sin perjuicio del derecho a la negociación colectiva que, como se ha dicho, todos los trabajadores tienen.

Hace pocos días, junto al Presidente de la Comisión, tuvimos una reunión con las autoridades de COFE, a partir de una iniciativa legal que hemos promovido y que propone algunos ajustes al sistema de negociación colectiva en el sector público. Se nos transmitió por parte de los trabajadores que es propósito de COFE y del PIT- CNT- tenemos pendiente una reunión con el Departamento de Públicos del PIT- CNT- encarar una revisión de las normas vigentes de todo el sistema de negociación colectiva, que va a cumplir tres años, ya que son del año 2009.

Este es un sector que se ha desarrollado mucho, que ha crecido mucho, y la tendencia es a seguir creciendo en forma exponencial. Esta es una modalidad.

La otra modalidad, que no debería quedar fuera, es la de las sociedades privadas de propiedad pública. Se trata de sociedades anónimas cuyo accionista mayoritario o exclusivo es el Estado, en las que los trabajadores, aunque estén regidos por el derecho privado, están vinculados al Estado y, por lo tanto, a la Administración Pública, como también lo están los de las personas paraestatales.

En esa perspectiva, reitero, si ya estuvieran incluidos en la obligación de negociar que surge de la ley del sector público, el tema no estaría resuelto, pero por lo menos, estaría bien encaminado... Si bien la Ley de Negociación Colectiva refiere a negociar condiciones de trabajo, de ahí a negociar salarios es un paso más. Como saben, en esa ley la negociación está definida en tres niveles: hay un Consejo Superior, la negociación por rama y mesas de negociación a nivel de los distintos organismos públicos. Entonces,

en ese esquema que rige para todo el Estado, creo razonable que se considere una rama para los trabajadores que pertenecen a las personas paraestatales.

Deberíamos conversar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; tal vez se requiera algún ajuste legal, pero quizás con la legislación vigente sea suficiente para que el Poder Ejecutivo disponga directamente la creación de un grupo que contemple a los trabajadores aquí presentes.

SEÑOR GROBA.- Toda la vida nos hemos desarrollado en la actividad privada como trabajadores metalúrgicos en los Consejos de Salarios. Entonces, nuestra experiencia está en la negociación tripartita en los Consejos de Salarios; por eso la defendimos tanto en los años noventa. Además, hubiésemos querido que no se detuviera el proceso de convocatoria de los Consejos de Salarios en los años noventa, como sucedió. Se retomaron ahora y el concepto de negociación en los Consejos de Salarios tripartitos lo defendimos y creo que va en la línea de lo que ustedes manifestaron acá.

Me pareció entender que hablan de un Grupo N° 19 y de un subgrupo en los Consejos de Salarios. Como yo defiendo el tripartismo- me parece muy interesante-, quiero saber quién representa en el subgrupo a esta organización, que el compañero dijo que había sido fundada el 8 de noviembre de 2011. Lo digo de modo de atar cabos respecto a la representación tripartita en los Consejos de Salarios, que es algo que reivindicó y que lamentablemente fuera interrumpido en determinado momento; por suerte ahora existen y funcionan muy bien.

(Apoyados)

—Si hay algo que corregir, querría tener información para ir ajustando la legislación y promover la representación.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Tierno)

SEÑOR ABDALA.- La consulta del señor Diputado Groba es de recibo. Hay que ver la solución a esto, por la propia naturaleza intermedia de estas organizaciones, públicas pero no estatales. Aquí hay dos sistemas; uno es el de la ley del sector privado, que se caracteriza por el tripartismo, y otro refiere a la negociación del sector público, donde no hay tripartismo: hay dos partes, y eso hace que la relación sea muy particular.

Tal vez el modelo sea el de las empresas públicas, que se instaló en el gobierno de 1990 a 1995. En ese momento se conformó la Mesa Coordinadora de Entes y se inició lo que actualmente conocemos como la negociación colectiva en el ámbito de los Entes industriales y comerciales con mucho suceso. Además, eso determinó inclusive la recuperación salarial de los trabajadores de ese sector del Estado. Lo menciono como ejemplo porque es un buen antecedente y porque, en todo caso, confirma que en esto no hay un solo modelo; por algo tenemos dos leyes vigentes: una que rige la negociación en el sector público- que no es tripartismo- y otra en el sector privado.

Tanto es así que el otro día conversando en COFE, el señor Pablo Cabrera- Presidente del sindicato de los funcionarios del Estado- nos decía de su preocupación de que muchas veces falta un tercero en la negociación con el Estado, y por eso han tenido tantas dificultades en estos años. Ustedes saben que COFE es muy crítica en cuanto al incumplimiento de la Ley de Negociación Colectiva en el sector público. El señor Pablo Cabrera planteó una idea muy interesante- no es un tema para hoy; algún día lo debatiremos-, que es la posibilidad de que eventualmente esa tercera pata pueda proporcionarla el Parlamento. Así como hay tripartismo en la actividad privada, donde el Estado es el árbitro, en el caso de la actividad pública es parte, y allí hay una carencia.

Creo que la delegación que hoy nos visita está en el medio y me parece muy interesante este debate que se ha planteado para resolver si la solución va por un camino o por el otro.

SEÑOR GROBA.- La pregunta que formulé fue muy concreta respecto a la situación actual y creo que amerita resolverla a corto plazo. La segunda parte tiene que ver con los ámbitos de la negociación colectiva del sector público; como saben, la ley es muy nueva y es necesario ajustar los protocolos y la forma de la negociación.

Yo me refería al Subgrupo del Grupo N° 19 porque quizá se lo convoque en breve. Como no sé hasta cuándo tienen convenio, si esto se precipita sería bueno saber si están representados allí y de qué manera.

La negociación colectiva bipartita en el sector público se está construyendo.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Las actas del Consejo de Salarios del Grupo N° 19, en lo que concierne al subgrupo residual, por la delegación obrera son firmadas por el sindicato de comercio y servicios, FUECYS. El subgrupo residual no tiene gremio propio.

Ha habido alguna negociación de conciliación y arbitraje de alguna situación particular en el ámbito de la DINATRA con relativo éxito. Quiere decir que hubo cierto tripartismo porque el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cumplió con su rol, medió, operó y se logró algún convenio muy básico. Esto fue a nivel de la DINATRA y del Grupo N° 19, pero muy primario, prácticamente un esbozo.

Es bueno aclarar que la visión del gremio apunta a desarrollarse dentro del ámbito del derecho privado, con sus peculiaridades. Se trata de contratos de derecho privado, a término, a prueba; todavía hay bastantes indicios de precarización laboral que, en la medida en que la Federación y el sindicato se constituyeron, se empezaron a regularizar.

Más allá de las cartas orgánicas de los distintos institutos y organismos, la tónica es una relación de trabajo privado: no hay un llamado público para el ingreso, no se establece un sistema de concursos, no hay un escalafón, hay cierta discrecionalidad de los organismos de dirección. Además, se rescinden contratos y se despiden trabajadores por las causales que prevé el derecho privado; ni hablemos de inamovilidad ni de estatutos especiales. No existe un estatuto del funcionario de las instituciones públicas no estatales; es como el estatuto de cualquier trabajador de cualquier empresa privada del país. No se está buscando el paraguas estatal en esto, al contrario.

SEÑOR PUIG.- Creo que la exposición del asesor del sindicato es muy clara: estamos hablando de una negociación a nivel privado, con la estructura que ello implica.

Independientemente de los Directorios o de las Comisiones Directivas de las instituciones públicas, con participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en este caso también se puede hablar de tripartismo. Ustedes reafirmaban la participación de FUECYS como representante de los trabajadores. Entonces, está claro que acá se necesita aplicar la Ley de Negociación Colectiva que rige para los trabajadores privados.- Lo digo porque no estamos hablando de un estatuto del funcionario público; no estamos hablando de funcionarios públicos, sino de trabajadores en régimen de derecho privado en instituciones públicas no estatales. Por eso reafirmo la propuesta original de plantearle al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de qué manera se jerarquiza en estos ámbitos el derecho de los trabajadores a la negociación. Se trata de que haya representación de los trabajadores y, al mismo tiempo, de que exista la posibilidad de negociar efectivamente con las Comisiones Directivas de los diferentes organismos.

Además, en el marco de lo que el PIT CNT ha definido como el trabajo hacia las grandes federaciones y, tal como ustedes se han manejado en ese sentido, hay que apuntar a que tengan posibilidades de trabajar en la negociación a nivel de rama y a que sus planteamientos lleguen al Consejo Superior de Salarios, en el que está representado el PIT CNT. En definitiva, estamos hablando de negociación a nivel de trabajadores privados.

SEÑOR ABDALA.- Comparto totalmente la conclusión que plantea el señor Diputado Puig en función de cómo ha evolucionado esta discusión. La única duda que me queda- supongo que se podrá responder- es quién representa en este caso a la patronal a nivel de rama de actividad. Cuando se trata de la actividad privada están las Cámaras, pero ¿cuál es el sector patronal en el caso que nos ocupa? A nivel de empresas todos lo sabemos, pero a nivel de rama, ¿cómo se resuelve esa cuestión?

No lo planteo con el afán de dificultar las cosas; lo pregunto con total honestidad, y me gustaría saber si la delegación tiene alguna idea al respecto.

SEÑOR PÉREZ.- Este inconveniente ya se presentó cuando las amas de casa formaron su grupo. En aquella oportunidad se resolvió con la conformación de la Liga de Amas de Casa, que se constituyó como la tercera pata que faltaba porque tampoco había quien representara a la otra parte.

Quizás en este caso la OPP podría officiar como tercera pata, en representación de la parte empresarial, aunque se trate de un organismo del Estado. La idea es escuchar sugerencias y seguir trabajando en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia en la Comisión.

Nos quedaremos deliberando y luego les informaremos sobre los pasos a seguir.

(La delegación hace entrega a la Comisión de material informativo)

(Se retira de Sala la delegación de FIPUNE, Federación de Instituciones Públicas no Estatales)

SEÑOR PUIG.- Propongo que, a los efectos de informarnos sobre esta problemática, conversemos con FUECYS y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Creo que el Ministro podría averiguar cuáles son los mecanismos de negociación real, efectiva, para estos trabajadores. Lo planteo porque no me queda claro lo que tiene que ver con el grupo residual.

Creo que podemos tratar de dar una mano para que se genere una negociación real.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de la forma acordada.

Se levanta la reunión.

≠